

EXP-UNC: 0003474/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2016; y

CONSIDERANDO:

- Que el Consejo de Escuela avala dicha renovación interina;
- Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;
- Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;
- Que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva, que antes del 31 de marzo de 2016, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de Escuela el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2016, informe que posteriormente se elevará a este Consejo Directivo para su ponderación;
- Lo dispuesto en el art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de la Docencia;
- Los arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;
- Lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Superior No. 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de trabajo para el sector docente;
- Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de Marzo de 2016, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente de la **Escuela de FILOSOFIA**, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

SEMINARIO METODOLOGICO

VELASCO, Marisa - Leg. 33676- Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, a cargo del dictado de la cátedra.

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS NATURALES

RODRÍGUEZ, Víctor - Leg. 10770- Profesor Titular de dedicación exclusiva.

HISTORIA DE LAS CIENCIAS I

SAAL, Aarón - Leg. 17969- Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva

FILOSOFÍA DEL DERECHO

SÁNCHEZ BRÍGIDO, Rodrigo-Leg. 48878- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva.

LÓGICA INFORMAL

MASSOLO, Alba- Leg. 44641- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0003474/2016

FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA I

HUNZIKER, Paula- Leg.80924 – Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

GRAMAGLIA, Paola- Leg. 37084- Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, a cargo del dictado.

FILOSOFÍA ANTIGUA

SECCHI, Valeria- Leg.44701- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva.

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

BRUNSTEINS, Patricia - Leg. 38053 - Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (con partida vacante ex Jugo Beltrán).

FILOSOFIA MEDIEVAL

GIORDANO, Cecilia – Leg. 50840 – Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (con partida vacante ex González Ríos).

FILOSOFIA DEL LENGUAJE I

DANÓN, Laura- Leg. 40820- Profesora Adjunta simple. (Con partida vacante RR 989/2015).

ESTÉTICA

MATTONI, Silvio- Leg. 33649- Profesor Titular simple.

FILOSOFIA DE LAS MATEMÁTICAS

VISOKOLSKIS, Sandra- Leg. 23407- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, cargo del dictado.

INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA FILOSÓFICA

DANÓN, Laura- Leg. 40820- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva.

SECRETARIA TECNICA

CRUZ, Santiago- Leg. 51615- cumplir funciones de Secretario Técnico, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, **hasta el 31 de Octubre de 2016.**

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente en los cargos y cátedras que en cada caso se indica desde el **01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017**, encuadrándose en el Art. 13º - Apart. II Inc. "e" del Decreto 3413/79:

VISOKOLSKIS, Aída Sandra - Leg. 23407- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Lógica I.

TORRES CASTAÑOS, Esteban- Leg. 49359- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Sociología.

KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Teoría del Conocimiento I

1946 - 2016

///

EXP-UNC: 0003474/2016

AGÜERO, Gustavo- Leg. 34000- Profesor Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Filosofía del Lenguaje I.

BRUNSTEINS, Patricia- Leg. 38053- Profesora Asistente de dedicación exclusiva por concurso, en la cátedra Antropología Filosófica I.

MATTIO, Eduardo- Leg. 37041 - Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva por concurso, en la cátedra Seminario Metodológico.

GRAMAGLIA, Paola- Leg. 37084- Profesora Asistente de dedicación exclusiva en la cátedra Seminario Metodológico.

MASSOLO, Alba Celina- Leg. 44641- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, en Lógica II.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR en calidad de interinos al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2016 y el 31 de marzo de 2017:**

LOGICA I

FERRANDO, Sebastián- leg. 42771- Profesor Asistente de semi-dedicación (Afectando partida vacante por licencia de Sandra Visokolskis).

LOGICA II

FERRANDO, Sebastián- leg. 42771- Profesor Asistente de semi-dedicación (Afectando partida vacante en uso de licencia de Alba Massolo).

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE I

AGÜERO, Gustavo- Leg. 34000- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Con partida vacante RR 1201/2015).

FILOSOFÍA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA

GALFIONE, Carla- Leg. 46735- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva. (Con partida vacante RR 1201/2015).

TEORÍA DEL CONOCIMIENTO I

KALPOKAS, Daniel- Leg. 43988- Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado (Afectando partida creada por RR 2625/14).

AGUILERA, Mariela- Leg. 42913- Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia de Prof. D. Kalpokas).

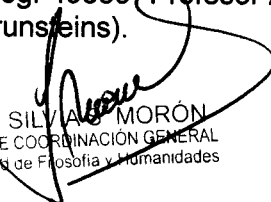
SEMINARIO METODOLÓGICO

MATTIO, Eduardo- Leg. 37041- Profesor Asistente de dedicación exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia de Gustavo Agüero).

AUDISIO, Irene- Leg. 46986 - Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante en uso de licencia de Prof. Eduardo Mattio).

SOCIOLOGÍA

TORRES CASTAÑOS, Esteban- Leg. 49359- Profesor Asistente de dedicación simple (Afectando partida vacante ex P. Brunsteins).


Dra. SILVANA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

////

EXP-UNC: 0003474/2016

ARTÍCULO 4º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Doctor Eduardo MATTIO**, legajo 37041, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva de Seminario Metodológico, a partir del **01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017**, encuadrándose en el Art. 13º - Apart. II Inc. "e" del Decreto 3413/79, en virtud de encontrarse designado como Subsecretario de Extensión de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º. DISPONER que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como complementación de funciones y carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril del 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017**:

LÓGICA I

URTUBEY, Luis -Leg. 25797- cumplir funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva Lógica III.

LETZEN, DIEGO- Leg. 32480- cumplir funciones docentes como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de Lógica Informal.

LOGICA II

URTUBEY, Luis Leg. 25797- a cargo del dictado de la cátedra, como carga anexa, a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva Lógica III.

FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS:

VELASCO, Marisa- Leg. 33676- cumplir funciones de Profesora Adjunta, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en Seminario Metodológico.

FILOSOFÍA DEL LENGUAJE II

KALPOKAS, Daniel- Leg.43988 - Cumplir funciones docentes, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en Teoría del Conocimiento II.

ANTROPOLOGIA FILOSOFICA II:

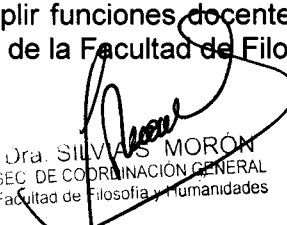
SAAL, Aarón- Leg. 17969- a cargo del dictado de la cátedra como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva de Historia de la Ciencia I.

ETICA II

BALZI, Carlos- Leg. 80612- cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, como complementación de funciones, a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva de Ética I.

FILOSOFÍA POLÍTICA I

TATIÁN, Diego- Leg. 31683- cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, como carga anexa a su cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

////

EXP-UNC: 0003474/2016

ANTROPOLOGIA FILOSÓFICA I

BRUNSTEINS, Patricia- Leg. 38053- cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en Epistemología de las Ciencias Sociales.

METAFISICA II

REINOSO, Guadalupe- Leg. 80786- cumplir funciones docentes, a cargo del dictado, como carga anexa a su cargo de Directora.

ARTÍCULO 6º.- SOLICITAR a los profesores de dedicación exclusiva designados según art. 1º que, antes del 31 de Marzo de 2016, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de la Escuela de Filosofía y posterior elevación a consideración del H. Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2016.

ARTÍCULO 7º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originan en cargos de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2016, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 8º.- ENMARCAR las presentes designaciones interinas (período 2016-2017 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 11º de la Ordenanza 1/08 de este H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 9º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fueran provistos por concurso o se diera algunos de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/08.

ARTÍCULO 10º.- Las designaciones de los docentes comprendidos en las disposiciones de la Ordenanza N° 9/87 del H. Consejo Superior quedan condicionadas a que los mismos cumplimenten con los requisitos allí expuestos.

ARTÍCULO 11º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°: 050
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades